

CONCEPCIÓN, 02 de julio de 2020.

N ° 523 / VISTOS: El acuerdo N° 2527-130-2020; lo informado por el Director de Finanzas; el acta de la comisión de hacienda de fecha 25 de junio de 2020; el Reglamento interno del Concejo Municipal; la Ley N° 18.695; el artículo 3 de la Ley 19.880 que establece bases del procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; lo establecido en el artículo, 65º letra y 79º de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

APRUEBASE la Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Concepción para el año 2020, por estimación de mayores ingresos por el valor de \$69.000.000.- de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05		03			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
		007		004	De Otras Entidades Públicas Del Tesoro Público Bonificación Adicional Ley de Incentivo al Retiro	—
					TOTAL INGRESOS	69.000.- 69.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
23		03			CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
		001			Prestaciones Sociales del Empleador Indemnización de Cargo Fiscal	69.000.- 69.000.-
					TOTAL GASTOS	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

AOV/PII/cco
DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Dirección de Finanzas
Archivo
AOV/PII/cco
IDDOC 1275867